

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	CA-001-2025	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	01/02/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		CONTRATACIÓN DIRECTA – Artículo séptimo numeral 1 literal m del Acuerdo No. 003 del 2 de abril de 2024 expedido por la Junta Directiva de Edu Antioquia.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		05/02/2025		
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA.				
ENTIDAD CONTRATANTE:		EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		VERONICA PATRICIA GIRALDO MORALES	
	NIT		1022097489	
VALOR [\$]:	INICIAL:		SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$67,980,000 INCLUIDO IVA)	
	ADICIONES:	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
	TOTAL:		SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$67,980,000 INCLUIDO IVA)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:		0000011	
	FECHA:		31/01/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL		ONCE (11) MESES	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
			01/02/2025	31/12/2025
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN				
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI		

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.094 de Itagüí, Antioquia, Gerente General encargada de acuerdo con el Decreto de nombramiento No. 041 del 09 de marzo de 2026, quien actúa en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**, con NIT 901.829.766-0, con facultades para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, y conforme los estatutos de la empresa contenidos en el ACUERDO 001 del 2 de Abril de 2024 modificado por el ACUERDO 002 del 10 de junio de 2025 y el Manual de Contratación contenido en el ACUERDO 003 del 2 de Abril de 2024 modificado por el ACUERDO 003 del 10 de junio de 2025, y demás disposiciones legales inherentes a la celebración del mismo; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de la otra **VERONICA PATRICIA GIRALDO MORALES** quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía número 1.022.097.489, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y otra **VERONICA PATRICIA GIRALDO MORALES**, se celebró el contrato N.º CA-001 -2025 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA." y cuya fecha de terminación fue el 31/12/2025

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 011 final del 09/12//2025, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	FACTURA		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR (\$)
	No.	Valor	No.	Fecha	
Pago No.1	FE 909	\$ 6.180.000	0000096	12/03/2025	\$ 6.180.000
Pago No.2	FE 1010	\$ 6.180.000	0000102	28/03/2025	\$ 6.180.000
Pago No.3	FE 1081	\$ 6.180.000	0000158	29/04/2025	\$ 6.180.000
Pago No.4	FE 1150	\$ 6.180.000	0000278	30/05/2025	\$ 6.180.000
Pago No.5	FE 1253	\$ 6.180.000	0000357	27/06/2025	\$ 6.180.000

Pago No.6	FE 1368	\$ 6.180.000	000000349	27/06/2025	\$ 6.180.000
Pago No.7	FE 1440	\$ 6.180.000	000000361	20/08/2025	\$ 6.180.000
Pago No.8	FE 1522	\$ 6.180.000	000000371	02/10/2025	\$ 6.180.000
Pago No.9	FE 1592	\$ 6.180.000	000000387	02/10/2025	\$ 6.180.000
Pago No.10	FE 1690	\$ 6.180.000	000000427	12/11/2025	\$ 6.180.000
Pago No.11	FE 1736	\$ 6.180.000	000000447	09/12/2025	\$ 6.180.000
VALOR TOTAL					\$ 67,980,000

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR (\$)
Valor inicial del contrato	\$ 67,980,000
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	\$ 67,980,000
Valor pagado a la fecha	\$ 67,980,000
Valor que falta por pagar/desembolsar	\$0
Valor no ejecutado	\$ 0
Valor a reintegrar (si aplica)	\$ 0
Rendimientos financieros (si aplica)	\$0

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCION DE RECURSOS	100 %
-----------------------------------	-------

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes. El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. Multas y sanciones:

No aplica.

4. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el contrato N.º CA-001-2025, al que se refiere el presente documento, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.
2. Dar por liquidado el contrato N.º CA-001-2025, al que se refiere el presente documento.
3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, una vez la empresa realice los pagos correspondientes adeudados
4. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de abril de 2026.



LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
Gerente General EDU



VERONICA PATRICIA GIRALDO MORALES
Contratista